

Victoria de Durango, Durango a 21 de febrero de 2018

Oficio No. C.G.031/2018

Asunto: Notificación sobre evaluación

Prof. Prof. Jaime Sarmiento Michaca
Presidente Municipal de SÚchil
Presente

Estimado Presidente:

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como en el artículo 3 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (vivienda- modalidad pie de casa) a cargo del municipio de SÚchil, fue incluido, a solicitud expresa por el Ayuntamiento mediante oficio sin número de fecha 25 de abril de 2017, en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 35 de fecha 30 de abril de 2017.

Por lo anterior, con oficio C.G. 415/2017 del 14 de agosto de 2017, se notificó al municipio el inicio formal del proceso de evaluación, y se solicitó la designación de un enlace para los trabajos relativos; y de acuerdo con el oficio 00724/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento designó al Ing. Gustavo Barrera Pineda.

El Inevap realizó las acciones correspondientes para llevar a cabo el proceso de evaluación, sin embargo, a pesar de la asignación de los enlaces y de la solicitud de información por parte de este Instituto, durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha el municipio no proporcionó la información necesaria para poder iniciar los trabajos evaluativos. Por lo anterior, le informo que no se cuentan con los elementos para poder presentar e informar resultados sobre la evaluación programada, lo cual se dará a conocer a las instancias correspondientes y en la página oficial del Inevap, tal como lo estipula nuestro marco legal.

El Inevap lo exhorta a sumarse a la cultura de la evaluación en vistas de la conformación del Programa Anual de Evaluación 2018.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos y las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Juan Gamboa García
Consejero Presidente y Director General

C.c.p. Archivo
Aurelio Ramírez Rodríguez. Tesorero Municipal
Prof. Faustino Reyes Flores. Contralor Municipal
rrv/shca/dvl/JGG

Notificación derivada de acuerdo número Tercero de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango de fecha 31 de enero de 2018, en el cual se instruyó se notifique al Órgano Interno de Control del Instituto para que informe a la autoridad correspondiente sobre la situación, se notifique a la Contraloría Interna del Municipio sobre la situación del ente, y a su vez se publique en la página oficial del Inevap, las causas inimputables del Instituto por la no susceptibilidad de realizar la evaluación, del municipio, participando en la sesión los Consejeros: Mtro. Juan Gamboa García Consejero Presidente, C.P. Delyana de Jesús Vargas Loaiza Consejera Secretaria Ejecutiva y la C.P. María Cecilia Amatón Grajeda Consejera Administradora del Patrimonio. Rubricas.